CÉDULA 7860844

SEP

Miércoles D.F. 3 de Diciembre del 2012

FIRMA DEL TITULAR

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIEN
ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DOCTOR EN DERECHO
DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, OAXACA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7860844

EN VIRTUD DE QUE

JORGE ALBERTO
DÍAZ
LARRAZABAL

CURP: DILJ[illegible]

CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA [illegible] POR LA

CÉDULA

PERSONAL VÁLIDA EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORDINA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

---- YO, DOCTOR EN DERECHO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIEN, EN EJERCICIO Y FUNCIONES EN EL ESTADO DE OAXACA:----------

---------- C E R T I F I C O : ----------

---- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONSTANTE DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, ÚTIL SOLO POR EL ANVERSO, CON MI CERTIFICACIÓN AL REVERSO DE LA MISMA HOJA; ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, DEVUELVO DICHO ORIGINAL A LA PARTE INTERESADA DESPUES DEL COTEJO RESPECTIVO POR SER DE SU USO PERSONAL.- DOY FE. ----------

---- EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, A DIEZ DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIEN EN EL ESTADO DE OAXACA

DOCTOR EN DERECHO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES